

**MEMORIA DE MONTES**

1892.

(Continuación.)

Véanse los números anteriores.

Y si de este tema pasamos al de la parte ejecutiva de las escasas denuncias presentadas que sin saber todavía de cierto las causas á que obedece, se difiere su realización durante meses y hasta años enteros; y si de las pocas responsabilidades que se realizan, nada se hace para que los denunciadores perciban la tercera parte de la multa que de derecho les corresponde, tendremos por un lado que los daños al amparo de una impunidad tan injustificada aumentan de día en día, y por otro que el estímulo para los que han de vigilar y acusar no existe mas que en todo caso para impulsarlos á obrar arbitrariamente y á que de cualquier otro modo realicen estos réditos sin limitación alguna y por consiguiente con estremada usura. Y que esto sucede especialmente en cuanto se refiere á la dependencia de las corporaciones de Ciudad y tierra, lo evidencian el estado de los montes en relación con otras circunstancias que dejamos apuntadas y alguna mas que tal vez nos veamos obligados á consignar antes de cerrar nuestro informe.

Por otra parte sabemos que lo mismo los capataces y sobreguardas del Distrito, que la Guardia civil y la que podíamos llamar guardia municipal, todos vigilan, todos denuncian y todos tienen obligación de vigilar y denunciar; pero la acción de los dos primeros elementos no puede ser tan directa y permanente sobre los predios de la Exmancomunidad, por que deberes preferentes de sus respectivos institutos los distraen con frecuencia á otras

atenciones del servicio y por eso dentro del perímetro de los montes confiados á su custodia, los mas obligados, los mas directa é inmediatamente responsables de los daños que se observan son y deben ser siempre los últimos, esto es, los guardas exclusivos de tales fincas. Por mas que la Comisión no lo crea de absoluta necesidad, no estaria de más que estos guardas estuviesen reglamentados y á la vez que sus deberes supiesen tambien las recompensas á que en casos dados se hacían acreedores así como las relaciones que necesariamente han de tener con los individuos de los otros dos citados cuerpos y su conducta para con las autoridades locales y auxilios que estas y aquellas pueden y deben prestarles en caso de necesidad.

En cuanto á depósitos no es menor la deficiencia que resulta pues excepción hecha de tres ó cuatro pueblos que pueden disponer de locales en condiciones al efecto cual acontece con Vinuesa, Navaleño, Abejar y algun otro, en los demás puede decirse que no existe tal depósito por que á lo más y mucho ó se encuentran las maderas en locales cubiertos, pero en los que se puede penetrar con la mayor facilidad, ó en la calle al aire libre; y por cierto que hay Alcaldes á quienes preocupa muy poco esta obligación ni les afecta que puedan rodarse casual ó intencionadamente á algun otro punto mas seguro ni menos el que puedan ser sustituidas.

Tambien ha observado la Comisión que en algunas de las denuncias hechas por la Guardia civil como que las mas veces esta hace las aprehensiones fuera del sitio de la corta al llevar á cabo el depósito ante la autoridad local mas inmediata ó la que pertenece el denunciado se limita á consignar meramente la manifestación de este respecto á la procedencia de las

maderas decomisadas y como la mayor parte de las veces que esto ocurre dicen procede de los montes, sus respectivos pueblos así se hace constar en el recibo que exige de la autoridad y en los oficios de denuncia y puesto que á esta ni á los denunciados se les oculta que los denunciados no dicen la verdad en tales casos, cree la Comisión que procede se obligue á estos á designar el sitio y tronco ó troncos de la corta, como está prevenido, pues de otro modo muchas de estas denuncias no llevan el curso, ni tienen el fin y aplicación que debieran tener.

En virtud, pues, de estas observaciones, la Comisión entiende:

1.º Que sea cualquiera la organización que para lo sucesivo acuerden dar las Corporaciones al personal encargado de la custodia de estos montes, proceda sea debidamente reglamentado.

2.º Que cuando las aprehensiones se verifiquen fuera del monte ó mejor dicho en todos los casos en que haya estracción y que por consiguiente tiene que haber depósito, se haga este con las formalidades debidas y se exprese siempre la procedencia, y habiendo duda antes de consignarla en acta se les obligue á dar al tronco ó troncos de que procedan, pues sabido es, que los pueblos de la zona de pinares guardan sus montes con esquisito esmero hasta el punto de poder asegurarse de que para cortar fraudulentamente un pino en ellos lo harán de 50 ó mas en los de Ciudad y Tierra.

3.º Que por conducto de sus respectivos Jefes y aunque sabido es que no lo necesitan, se excite el celo é interés de los capataces y sobre guardas de la zona de pinares y de la Guardia civil, no solo para que redoblen cuanto les sea dado su vigilancia sobre los expresados montes, auxilian-

do siempre la acción de los guardas de la finca; si que tambien en los casos de depósito procuren averiguar y consignar siempre la verdadera procedencia de las maderas apreendidas, sin hacer caso de las manifestaciones sospechosas de los infractores.

4.º Que especialmente en Navaleño y hasta en Cabrejas y Herreros que carecen de locales en condiciones para tales depósitos, y que es precisamente donde siempre han de ser mas minuciosos, sería conveniente en sentir de la Comisión que se adquiriesen aquellos por cuenta de las Corporaciones colocando en cada una dos llaves que conservarán siempre, una el Alcalde responsable y otra el guarda ó empleado mas caracterizado de la finca y que se excite el celo de las autoridades locales de los demás pueblos, reclamando para ello el concurso del Sr. Gobernador civil para que á la vez auxilien la acción de los demandantes en cuanto tienda á poner en claro la procedencia de las maderas decomisadas, hagan se conserven estas en fiel y seguro depósito aunque sea en las Casas consistoriales ó en cualquiera otro local de uso público ó comun que reúna condiciones.

5.º Que aparte de las denuncias que deberán ser comunicadas con dilación á esta autoridad municipal, cada mes ó si la importancia de los depósitos lo exigiere, cada 15 días, el Jefe Inspector ó capataz de los predios comunes remita á la Comisión del ramo por conducto de la Alcaldía ó al Presidente de aquella directamente un estado expresivo de los depósitos verificados con todas las circunstancias necesarias á manera del que se acompaña á este informe.

6.º Que por Secretaría y Negociado correspondiente tomando los datos necesarios al efecto de los oficios de denuncias, que se reciban, se abra un

dió para comer dos años ó más. Les dejó sin renta el terreno por algun tiempo; construyó doce casas capaces en El Enebral; y así se ha conseguido un descuaje que ocupa unas setecientas hectáreas, donde los trabajadores viven con desahogo y buena posición como labradores del país.

Mas tarde se pensó en derivar un canal del rio Ucero, que desemboca en el Duero, dentro de la finca.

Al llegar á este proyecto, los cálculos del Sr. Rico Barrón fueron anatematizados por las burlas y el ridículo de los pueblos.

Era una empresa arriesgada; amenazaba la ruina del propietario, y se tenía el negocio por un sueño, un delirio ó un disparate.

Sin embargo; allá fueron los niveles matemáticos; allí fue un humilde ojo de la inteligencia al servicio del Sr. Rico Barrón; allí acudieron las palas y los picos de los obreros; allí se atajaron las aguas del Ucero, y mansamente desviadas de su cauce, recorriendo ocho y medio kilómetros de lecho artificial. Llegó un día en que los vecinos de Navapalos al ir al mercado del Burgo tuvieron que contar con un nuevo vado improvisado, porque sus pollinos se hundieron hasta la albarda en el nuevo canal, objeto de sus risas y desconfianzas.

¡Gran desengaño y gran lección!

El primer baño de los pollinos de Navapalos en el canal.

fomentar la riqueza para vuestro bien y relativamente para el del vecino, antes que estrujar despiadadamente á vuestro semejante por medio de la usura, en trigo ó en dinero.

La usura no deja de serlo por la forma ó especie con que se verifique.

Un huertecito, dedicado no á las berzas solamente, sino también á la producción de plantas aclimatables en la provincia, puede seros de gran utilidad.

Un canal, una asociación, una escuela agrícola municipal, un Banco provincial, un comercio de frutas, una fabricación de mantecas, y quesos... puede cambiar vuestro estado precario.

Os he de contar la historia de los queseros de Gruyere en las montañas del Jura, y la manera de como explotan por asociación mancomunada, aquellos industriales, la leche de sus vacas.

Pero antes voy á describir os un ejemplo práctico de prosperidad agrícola en nuestra provincia.

nuevo registro de depósitos con la misma expresión y circunstancias como comprobante del anterior y que estará siempre á disposición de la Comisión ó de la Corporación á los efectos consiguientes; así mismo para la primera sesión de cada mes formule y presente otro estado en que consten las denuncias recibidas durante el anterior con los demás datos que se crean convenientes, tramitación que se les haya dado y estado en que se hallen los respectivos expedientes.

(Se continuará.)

## CERILLA ELÉCTRICA

Sabido es que desde que está vigente la ley de 30 de Junio de 1892, se han presentado en España gran número de encendedores, como mecheros, etc., que han contribuido mucho á disminuir el consumo de los fósforos. La electricidad ha dado también su contingente en este nuevo desarrollo que ha tomado la industria, y se han inventado encendedores eléctricos de varios sistemas. Pero estos aparatos, de mecanismo complicado, y generalmente muy caros, no han ofrecido hasta hoy las ventajas que tenía derecho á esperar, puesto que su inflamación por diversas razones, con frecuencia era problemática.

Ahora, según dicen varios periódicos se ha inventado un aparato denominado cerilla eléctrica, que, al parecer, llena todas las condiciones que debe reunir un encendedor eléctrico, y presenta al propio tiempo la misma sencillez en el manejo y comodidad en el empleo, que las cerillas fosfóricas.

Se compone de un simple vástago ó varilla que se introduce en parte en un recipiente que contiene esencia mineral; retirando la varilla del recipiente ésta se enciende sin que pueda fallar ni una sola vez.

El recipiente contiene también el mecanismo de contactos, y puede tomar la energía eléctrica de cualquier fuente de electricidad. Basta unir bien los hilos á los que sirven en la instalación eléctrica ya existente, sea ésta

para el alumbrado, para el funcionamiento de los timbres de las habitaciones, teléfonos, etc.

En defecto de instalación existe, el establecimiento de una cerilla eléctrica se hace exactamente igual que el de un timbre ó campanilla cualquiera. De modo que, con un gasto insignificante, se puede poseer en cada pieza de la casa una cerilla de inflamación instantánea y segura, cuya duración (según el tipo de vástago adoptado) varia de dos á quince minutos.

La economía que con este aparato se realiza es considerable. Admitiendo que en las cerillas fosfóricas hay una pérdida normal á consecuencia del desprendimiento del fósforo, humedad, etcétera, de 20 por 100, resulta que por 35 céntimos, no se aprovechan más que unas 400.

Con la cerilla eléctrica, esas 400 luces ó cerillas no cuestan, según dice el inventor, más que 20 céntimos si la energía eléctrica la suministran pilas ordinarias (como la de los timbres ó campanillas de habitaciones), y 14 céntimos si la energía proviene de una fuente de electricidad importante (como la destinada al alumbrado eléctrico, al transporte de fuerza, etc.)

Se añade que el aparato no se puede desarreglar, ni implica ninguna especie de gasto, ni exige instalación especial, pudiendo colocarse en cualquier parte.

## Noticias.

El Ayuntamiento de la villa de Burgo de Osma ha felicitado al Diputado á Cortes Don Francisco de Federico (que no es el representante por aquel distrito) por el gran interés que se ha tomado interpelando al Sr. Ministro de Fomento acerca del emplazamiento de la estación de aquella villa en la línea férrea de Valladolid á Ariza.

Desearíamos que nuestros provincianos de Burgo de Osma obtengan lo que tan justamente reclaman.

Y los de Almazán no piensan dar algún paso sobre la cuestión de em-

palme de la misma línea férrea en Coscurita?

—o—

Estos días se ha hallado en Soria el joven velocipedista D. Rafael González residente en Logroño y natural de Cervera del Río Alhama.

El Sr. González es quien tenía propuesto á nuestro Ayuntamiento el programa que aquel ya ha aceptado para dar una carrera de velocipedos en la tarde del domingo de Calderas, en las próximas Fiestas de San Juan.

En dicho espectáculo tomarán parte nuestro paisano Manuel Alboreca natural de Berlanga de Duero, y varios aficionados de la Capital que han prometido su desinteresado concurso.

Por la Comisión municipal de festejos se hará invitación á varias jóvenes sorianas para que borden las cintas y hay ya prometidos varios regalos para los premios de las carreras.

El espectáculo promete verse muy animado; y siendo nuevo en nuestra Capital como es, no dudamos que gustará mucho.

—o—

Mañana con motivo de la festividad del Corpus, la congregación de jóvenes de San Luis de esta ciudad, según costumbre, acompañará con la imagen de su santo á la solemne procesión y estrenará el Santo una preciosa sotana bordada en terciopelo, obsequio de una persona devota.

—o—

El Gobernador Civil de la provincia de Burgo, ha oficiado al de esta manifestando haber autorizado á Eusebio Portearroyo para que pueda transportar en carruajes á la consignación de Don Bonifacio Martín Ayuso, cien cajas de dinamita con peso bruto de 3,200 kilogramos.

Dicha dinamita según tenemos entendido, es para las obras del ferrocarril de Valladolid á Ariza en construcción.

—o—

El Señor Obispo de Sigüenza ha conferido las órdenes siguientes á los señores que á continuación expresamos, todos ellos pertenecientes al obispado de Burgo de Osma.

*Presbiteros.*—D. Segismundo Pey-Ordeix, director de nuestro colegio *El*

*Oxomense*, D. Florencio Medrano; D. Manuel M. Arambarri, D. Luis Escrivano y D. José Soria.

*Diacono.*—D. Joaquín Cendoya.

*Subdiaconos.*—D. Santiago G. Santa Cruz; D. Saturnino Frías; D. Buenaventura Romero; D. José Valle; D. Victor Pérez; D. Florencio Alonso; D. D. Ángel Antón; D. Victoriano Moreno; D. Emeterio Macarrón; D. Ciriano Gonzalo; D. Domingo Palomar; D. Isaias Melendo; D. Alejandro Benito; D. Remigio Peña; D. Pedro Lucia; D. Pedro Merino, y D. Eustaquio Rubio.

—Reciban todos nuestra enhorabuena.

—o—

Nuestro colega madrileño *El Monitor del Comercio*, ha reproducido en su sección de «Ecos de ferrocarriles» casi toda la carta que hace dias publicabamos de nuestro colaborador y paisano D. la Tejera.

*El Monitor* dice por su parte que no es aventurado suponer que los intereses particulares de la Compañía del ferrocarril de Alcañesa á Soria serán mas atendidos que los generales del pais, pues para algo han de servir —y sirven siempre— los consejos de los *consejeros*.

—¿Nos querría decir el colega (si lo sabe y en ello no tiene inconveniente) quienes serán esos *Consejeros*?

—o—

El Director general de ganaderos del Reino se ha dirigido á los Gobernadores civiles para que estos recuerden á las empresas de ferrocarriles la real orden de 14 de Julio de 1875 que dispone que aquellas cuiden de que los wagones en que se transporten reses, sean lavados y desinfectados con cloro despues de cada viage; operación que ha de verificarse delante y bajo la responsabilidad del vigilante ó comisario del Gobierno.

—o—

Desde que rige el monopolio de las cerillas, han comenzado las gentes á hacer uso del pederal y el eslabon, de tal manera, que una sola casa de Valencia ha despachado mas de 12.000 piedras y 40.000 metros de mecha.

En Soria se ha seguido la moda.

—o—

## II.

## LA RASA;

En el partido judicial de Burgo de Osma, hay una estensa y hermosa finca perteneciente á Don Antonio Rico Barrón.

Dicha finca se compone de tres, que sucesivamente la han constituido, denominadas LA RASA, que es el nombre por el que mas se la distingue y conoce; *El Enebral* y *La Mata*.

La parte alta de la finca es un terreno accidentado al Norte, y la parte baja una planicie apenas ligeramente ondulosa, que se estiende á la orilla del Duero, y en la cual el terreno varia desde el silíceo y suelto, hasta el arcilloso.

Los pueblos inmediatos á la finca son: Gormáz á los siete kilómetros, Quintanas de Gormáz á los ocho, La Olmeda á uno, Osma y el Burgo á seis, Alcubilla del Marqués á cinco, San Esteban de Gormáz á seis, Olmillos, Ines, Navapalos y Vildé al otro lado del Duero, y el que más á tres kilómetros

de distancia; y Pedraja á un kilómetro en la misma orilla del rio.

Su extensión superficial es grande, puesto que está rodeada por los términos de dichos pueblos que hemos citado, y á ellos interesa la prosperidad de la finca como á su mismo dueño, aunque esto aparezca dicho así, como una paradoja.

Las fincas primitivas que hoy constituye *La Rasa*, estaban en manos muertas, y por tanto mal administradas. Se aprovechaban de ellas todos, menos sus dueños.

Enebrós raquíuticos, no maderables; chaparros de encinas destrozados por los córtes; ganados rumiantes y sólipedos que pastaban á lo baldío; talas inevitables; guardería inmoral y otros abusos, eran cuanto constituían el estado primitivo de aquel territorio, junto con la carencia de alérgues.

El regenerar aquel suelo, exigía sacrificios, planes acertados, y voluntad enérgica.

Era preciso poblar lo despoblado, labrar lo inculto, regar lo de secano, hacer terreno vegetal en el suelo pobre, aumentar y mejorar la ganadería, y esparcir, en una palabra sea dicho, la sávia y el nervio de la vida en un cuerpo lánguido y anémico.

El Señor Rico Barrón con sus exclusivos recursos, buscó labradores pobres, á los cuales sin responsabilidad de ningún género, y sin interés; les dió yuntas, les pagó deudas, y les

Los vecinos del pueblo de Aorijos Juan Lopez y Justo Ortega, han presentado la dimisión de sus cargos de concejales de aquel Ayuntamiento: el primero por pasar de los sesenta años y venir desempeñándolo á reiteradas instancias, y el segundo por no saber leer y escribir y hallarse enfermo.

—o—

Por carecer de licencia para cazar, se les han recogido las escopetas á Alejandro de Miguel vecino de Castillejo de Robledo, y á Manuel Ortega y Francisco Contreras, de Faentegelmes.

—o—

Trascurrido con exceso el plazo de presentación de los Presupuestos municipales, se les ha oficiado por este Gobierno de provincia á los sesenta y seis Ayuntamientos que no han cumplido con la ley para que lo hagan en el mas breve plazo, bajo apercibimiento de la pena consiguiente.

—o—

Ha sido nombrado por la empresa del ferrocarril soriano, Jefe de la Estación de Quintana Redonda, D. Angel Tejedor que ya era activo empleado de la línea.

—o—

Fray Segundo de San José, Prior del convento de Carmelitas de Larrea en Echano (Vizcaya) ha puesto en conocimiento del Gobernador civil de nuestra provincia, que han abandonado aquel convento los Novicios Felipe Minguez y Crespo, natural de Baynbas de Abajo, é Isidoro Bonifacio Sancho Elvira, natural de Burgo de Osma, participándose á los efectos del párrafo 2.º Regla 5.ª artículo 63 de la vigente Ley de reclutamiento.

—o—

Existe en Calatayud una sociedad de curanderas, reveladoras, que celebran sus conferencias haciendo creer á los incautos que hablan con sus parientes difuntos y averiguan qué localidad ocupan en el otro mundo; si están ó no sentados á la diestra de Dios padre, ó si, por el contrario, han ido á las calderas á purgar sus debilidades.

También sacan (cuando no meten) los enemigos con prontitud, esmero y poca economía, porque por todas estas operaciones devengan sus correspondientes honorarios.

Afortunadamente, en una de estas operaciones han sido sorprendidas por el alcalde, que es uno de los enemigos con que no contaban, y las curanderas bilbilitanas han ido en cuerpo y espíritu á la cárcel.

—o—

Llamamos la atención de nuestra primera Autoridad civil de la provincia, sobre las conclusiones, —especialmente la 4.ª— que hoy publicamos de la Memoria de montes de 1892.

Después de insertada toda la Memoria, haremos un resumen de cuanto en ella se denuncia.

—o—

En Murcia se ha descubierto una especie de compañía dedicada á la expención de moneda falsa en gran escala.

También en Málaga y Sevilla dice la prensa que circula gran cantidad de moneda falsa en piezas de á cinco pesetas del cuño de 1888.

—o—

Los lidiadores elegidos por la Comisión municipal de Festejos entre los muchos que solicitaban venir á las

Fiestas de San Juan este año; han sido los siguientes:

Eusebio Fuentes (*Manene*)

José Pérez (*Califa*)

Manuel Borroy (*El Aragones*)

Feliciano Benayas (*El Toledano*)

Ciriaco de Miguel (*Chicharito*) de Matalabreras.

Se les ha escrito para ultimar la aceptación.

La Administración inglesa ha determinado no admitir, en calidad de muestras, los siguientes objetos, los cuales están sometidos en aquel país al pago de derechos de aduanas:

Cacao, Café, achicorias.—Pasas de Corinto ú otras, higos y pan de higos, ciruelas frescas ó pasas y abaricoques secos.—Thé.—Tabaco, elaborado ó no, incluso los cigarrros puros, los cigarrillos y rapé.—Hidrato de cloral.—Jabón transparente, en cuya fabricación entra el alcohol.—Dulces, en cuya composición figure el alcohol.—Naipes.

Los objetos de estas clases que lleguen á aquel país en forma de muestras serán entregados á las aduanas, las cuales dispondrán de ellos.

Con este motivo recuerda la Administración inglesa que está prohibido en su país el envío de muestras de líquidos, de cualquier manera que estén acondicionadas.

En la procesión de mañana estrenarán los músicos de la Banda municipal los nuevos uniformes.

Por la tarde se ha dicho que asistirá dicha Banda á tocar al paseo de la Dehesa.

—o—

Esta tarde á las seis, se celebrará sesión municipal en la que entre otros asuntos, se tratará de la cuestión de la propuesta unipersonal hecha por la Corporación al Sr. Gobernador civil, sobre la plaza de Inspector de carnes del Matadero público.

Promete hallarse la sesión muy concurrida segun hemos oido decir.

—o—

Un ruego á la Comisión municipal de ornato:

Los asientos del paseo de la Dehesa estan casi todos por el suelo; no será obra de mucho coste ni de gran trabajo el que se coloquen debidamente para que los paseantes puedan siquiera sentarse.

—o—

### Sucesos:

Por la Guardia civil de Monteagudo, ha sido detenido y puesto á disposición de las autoridades, Santos Latorre Hernandez como presunto autor con otros dos sujetos ya capturados, del robo y heridas graves inferidas á un transeunte en el Puerto de Piqueiras.

—o—

Anteanoche fué robada la iglesia del pueblo de Alcuneza, llevándose el ladrón ó ladrones un caliz de plata.

Se ignora si habrá desaparecido algún objeto mas.

—o—

Al sacar en conducción la Guardia civil del puesto de Herreros al preso Felipe Madrigal Sanz, de dieciocho años de edad y natural de Sigüenza, que se hallaba de tránsito en la cárcel de aquel pueblo con dirección al Juzgado de Almazán por estafa de 1.100 pesetas, de cuyo hecho dimos noticia, fué registrado por recaer sospechas de que fuese cantidades mal adqui-

ridas, resultando haberse encontrado entre la manta una bolsa de gato con ciento diecinueve pesetas en plata.

Dicha cantidad ha declarado el Felipe que se la cogió de una arca: el día 27 del actual en la posada de Herreros al vecino Felix la Torre, cuya familia habia dado ya queja á la Guardia civil de que le habia sido arrebatada.

### Mercados de la provincia:

GÓMARA.—El mercado del día 28 del actual no se halló muy concurrido, haciéndose bastantes ventas.

La fanega de trigo puro valió á 10,50 pesetas.—La de común á 7,50.—La de centeno á 6.—La de cebada á 5,50.—La de avena á 4,25.

Las alubias blancas á 7,25. Las encarnadas 8. Los garbanzos á 30.—Las guijas á 12. Las lentejas á 12.—Los yeros, á 8.—Las patatas (arroba) á 0,75 céntimos. Los campos buenos.

MEDINACELI.—En el mercado del día 25 valió la fanega de trigo puro á 10,50 ptas. La de centeno á 6,25.—La de cebada á 5,25.—La de avena á 3,25.

La arroba de patatas á 0,75 céntimos. Poco concurrido el mercado.

BURGO DE OSMA.—El mercado del día 27 estuvo desanimado y con tendencia á la baja todas las especies.

La fanega de trigo puro valió á 11 pesetas La de común á 8,75. La de centeno y cebada á 5,75. La de de avena á 3,25.

Las alubias blancas á 12,25 y las encarnadas á 14,50.

La arroba de patatas á 0,65 céntimos.

### Notas útiles:

#### Cartas detenidas:

En la Administración de Correos de Soria, se hallan por distintas causas, las siguientes dirigidas á

- D. Santiago Alonso.—D.ª Isidora Anton.—D. Victoriano Arribas.—D.ª Ines Allute.—D. Mariano Brieva.—D. Benito Guesta.—D. Joaquín Cardona.—D. Andrés Diez.—Doña Pilar Escudero.—Don Anastasio Fernandez.—Doña Teresa González.—D. Francisco Genova.—Doña Ciriela Izquierdo.—D. Juan Muñoz.—Doña Lucia Morales.—Doña Pilar Muro.—Don Agustín Oliva.—D. Rafael Pérez.—Don Joaquín Olano.—D. Antonio Palacio.—Don Antonio Palazón.—D. Ernesto Pereda.—D. Auvin Peises.—D. José Sagrista.—D. Joaquín Vilches.

—o—

#### Cultos religiosos:

Hoy termina el ejercicio de las flores de Mayo á la Virgen y dá principio la fiesta del Señor teniendo en las Iglesias Colegial y de Religiosas de Santa Clara y el Carmen expuesto el Santísimo Sacramento durante la Octava.

Jueves 1.º de Junio.—En la Iglesia Colegial á las nueve de la mañana, se celebra Misa y á las diez sale la solemne procesión del Corpus, con asistencia de las Cofradías, Clero, Ayuntamiento, y Autoridades.

Vienes 2.—En la Iglesia parroquial del Espino á las diez y media de la mañana, celebra la Cofradía de la Minerva la Octava del Señor con misa solemne y sermón á cargo de D. Cándido Ramos Cura del Barrio de las Casas con exposición del Santísimo Sacramento hasta la tarde que se haga la procesión asistiendo la Capilla de la colegial de San Pedro.

—o—

#### Calendario:

Mes de Mayo.

Luna llena en SAGITARIO, á las 3 y 8 m. de la tarde.—Frecuentes tormentas, con fuertes tronadas y abundante pedris-

co cuyos estragos son de temer. Descargarán en todo España y en Francia, Austria é Italia.

Día 31 Miér. Sta. Petronila, vr., y Sts. Pascasio, diácono y cfr. y Crescenciano.

Mes de Junio.

1 Juev. *Suum. Corpus Christi*.—Nuestra Señora de la Luz, San Inigo, abad. patrón de Calatayud, San Segundo, San Juvencio y San Fánfilo.

2 Vier. San Marcelino, San Pedro, San Erasmo y San Nicolás Peregrino, cfs.

### Interesantísimo.

A todas las personas. Corporaciones, y Clases sociales que tengan que ventilar asuntos ante todos los Centros Oficiales, Aduanas, Ferrocarriles, Bancos, Bolsas, Tribunales, etc., que se dirijan al CENTRO ESPECIAL, SILVA, 37, PRAL. EN MADRID, el cual además de contar con 25 años de constante práctica y todos los elementos necesarios, conviene siempre de antemano en todos los asuntos los honorarios y gastos con lo cual se evitan diferencias y disgustos.

Nueva planchadora madrileña.

SORIA.

Ofrece todos los servicios al público soriano referentes al arte, con prontitud, esmero y economía.

Camisas á . . . . . 20 céntimos.  
Cuellos y puños sueltos 5 id.

¡¡NO EQUIVOCARSE!!

Calle de Santa Maria, número 12.

2-3

### EL RELOJ INROMPIBLE

Se vende á 16 pesetas, garantizando su marcha en la relojería de Lacussant.

40—Portales del Collado—40

Unico punto de venta.  
Soria

### Cafe y Billar del Prado

COLLADO. NÚM. 9, SORIA.

El dueño de este Establecimiento tiene el gusto de poner en conocimiento de sus favorecedores, que desde el próximo Domingo expenderá helados á los precios siguientes:

Mantecado á . . . . . 50 céntimos.  
Medios . . . . . 25 id.  
Leche (vaso) . . . . . 25 id.  
Limón . . . . . 25 id.

En dicho establecimiento se expenden tambien Gaseosas y Cerbezcas de Mahou y Santa Bárbara.

2-3

### Heraldo de Madrid.

DIARIO INDEPENDIENTE  
CINCO PESETAS TRIMESTRE  
Se admiten auscripciones.

Ferial, 8 principal, Soria.

# Abonos Minerales

DE LA

## AGENCIA IMPORTADORA.

RIQUEZA GARANTIZADA.

Esta acreditada casa tiene preparados cuantos abonos se la pidan y en especial ABONOS PARA CEREALES los cuales en cuantos ensayos comparativos se han hecho, han superado á nuestras promesas.

Abonos para viñas, hortalizas, legumbres, cañamos.

Abonos para plantíos, jardines, árboles frutales, etc., etc.

Esta casa prepara además cuantos abonos especiales se la pidan.

Para informes, pedidos y consultas así como para el envío de catálogos ó instrucciones dirigirse á

### Pascual Aramburo y C.<sup>a</sup>

TORRE NUEVA, NÚM. 32.—ZARAGOZA

## AGUA DE AZAHAR

DE LA  
COMPANIA FABRIL TENA  
SEVILLA

*RECONOCIDA COMO LA MEJOR  
por su exquisita fragancia y altas virtudes  
medicinales.*

**¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?**  
He aquí la opinión de los más eminentes médicos.  
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía Fabril Tena de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

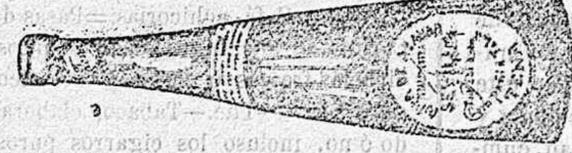
Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tlla, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar rápidamente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.



**EVITESE LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES.**  
Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

*Depositos en las principales Farmacias, Periferias y Droguerías de toda España.*



### JOAQUIN ARJONA Y GOMEZ

CORREDOR DE COMERCIO

Collado, 29, bajo.

Por mi mediación pueden realizarse con prontitud, reserva y economía las operaciones siguientes:  
- Préstamos y descuentos con el Banco de España.

Compra y venta de valores del Estado.  
Negociación de letras sobre plazas del Reino y del Extranjero.  
Cambio de moneda.  
Colocación de Capitales.  
Préstamos sobre firmas é hipotecas.  
Se facilitan muestras y notas de precios de artículos comerciales.

# LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDRÉ DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Para los habetísticos resfriados de la nariz y de la cabeza, prepara el mismo Dr. André el **RAPE NASALINA**, que los cura en muy pocas horas.

Los que tengan también ASMA ó SOFOCACION, hallarán un gran remedio con los **C. GARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.—*Opusculos gratis.*  
Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

EL EXTRACTO COMPUESTO DE  
**Zarzaparrilla del Dr. Ayer**

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Cura radicalmente la tos, crótula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las emenagógicas lo consiguen con gran éxito. Los heróicos pueden conseguir con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparado por el Dr. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.  
Agentes Generales para España, VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.



**Pectoral de Cereza del Dr. Ayer**

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz.

**MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.**

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por dolores que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilatación súbita de los vasos respiratorios y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en faringitis, asma, bronquitis, pulmonía ó tisis. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el **Pectoral de Cereza del Dr. Ayer**. Las emenagógicas lo consiguen con gran éxito. Los heróicos pueden conseguir con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparado por el Dr. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.  
Agentes Generales para España, VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.



## Píldoras Catárticas del Dr. Ayer

La Mejor Medicina de Familia.



**MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.**

El mejor purgante vegetal y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte.

Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparadas por el Dr. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes Generales para España,

VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

VINO

á 7 reales cántara de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de D. Policarpo Dominguez, calle de los Estudios.

-5-

REVERENDOS PADRES

## BENEDICTINOS.

Los legítimos chocolates, de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

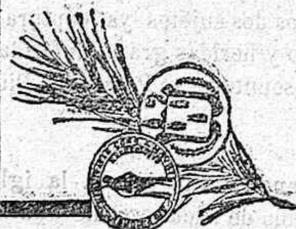
Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el manjar más delicado y de fácil digestión que puede ofrecerse á los convalecientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con envase, en olla y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latin y en español, con el método de hacerlos en las casas.

Evítese las numerosas falsificaciones é imitaciones, exigiéndose siempre el nombre BENEDICTINOS en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el cierre de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.



Se vende un buen coche familiar. Dará razón Don Ignacio Barasoain, Maestro de coches en Soria. 3-3

## El Vigor del Cabello del Dr. Ayer



**MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.**

NO TIENE RIVAL, para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello como su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña, y todos los humores de la cabeza: De venta en todas las farmacias y perfumerías.

Preparado por el Dr. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes Generales para España,

VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

## RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,  
UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumores frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.  
Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.